

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 181 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

**EXTRACTO** CONSEJO PROVINCIAL DE TURISMO NOTA Nº 049/06 AD-  
JUNTANDO COPIA DEL DICTAMEN Nº 020/06.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** 09/11/06

**Girado a la Comisión** CB  
**Nº:** \_\_\_\_\_

**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_

---

---



CONSEJO PROVINCIAL DE TURISMO  
de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
-creado por Ley Provincial N° 65-

PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA

N° 1191

31-10-06

HORA: 13:07

FIRMA: *[Firma]*



PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA

02 NOV. 2006

MESA DE ENTRADA

N° 181 Hs. 10:30 FIRMA: *[Firma]*

Nota N° 49 /06  
Letra: C. P. T

Ushuaia, 30 de Octubre de 2006.

Sra. Legisladora  
Angélica Guzmán  
Presidente de la Legislatura Provincial  
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
S / D

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Secretaria de Actas del Consejo Provincial de Turismo, me dirijo a Usted a efectos de hacer llegar copia del Dictamen de este cuerpo Colegiado registrado con el N° 20/06, para su conocimiento y efectos que estime corresponder.

Sin otro particular, saludo a Usted con atenta consideración.

Viviana Inés Borrego  
Secretaria  
Consejo Provincial de Turismo

*Pase a carabineros e negocien a le p...  
perion*

Administración de Parques Nacionales  
Asociación de Guías de Turismo de T. D. F.  
Asociación Servicio, Cama y Desayuno de T. D. F.  
Cámara de Comercio y Otras Actividades Empresariales de Ushuaia  
Cámara de Turismo de Ushuaia  
Centro Austral de Investigaciones Científicas  
Fundación Finisterrae  
Ministerio de Turismo y Medio Ambiente  
Secretaría de Turismo, Municipalidad de Ushuaia  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Asociación Fueguina de Agencias de Viajes y Turismo  
Asociación JUANIS  
Cámara de Comercio, Industria y Producción de Rjo Grande  
Cámara de Turismo de la Comuna de Tolhuin  
Cámara Hotelera y Gastronómica de Ushuaia  
Comuna de Tolhuin  
I.N. F.U.E. TUR.  
Municipalidad de Rjo Grande  
Subsecretaría de Planeamiento, Ministerio de la Producción

Leg. ANGELICA GUZMAN  
Vicepresidenta M.A.C. Presidencia  
Poder Leg. Tierra



CONSEJO PROVINCIAL DE TURISMO  
de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
-creado por Ley Provincial N° 65-

Tierra del Fuego, 01 de Septiembre de 2006.-

VISTO:

La generalizada inquietud por implementar diversos servicios turísticos en nuestra Provincia, con el fin de complementar los existentes o de poner en valor nuevas zonas como la del "Corazón de la Isla"; que se han verificado la existencia de muelles y embarcaciones (Ej.: un catamarán perteneciente a la empresa Fernández Campbell) no autorizados en el Lago Fagnano; y

CONSIDERANDO:

Que el Lago Fagnano es compartido con la República de Chile y existen tratados internacionales entre los dos países;

Que existe un cuerpo legal vigente en la Provincia que garantiza el cumplimiento de criterios ambientales y de prestación de servicios turísticos, conformado por la Constitución Provincial, las Leyes Provinciales N° 55 y 65; y demás normas relativas aplicables;

Que existen normas procedimentales que garantizan el adecuado conocimiento de todas las áreas pertinentes ante cada proyecto productivo presentado;

Que los muelles ya construidos y la embarcación aludida (catamarán para transporte de pasajeros), a la fecha no autorizadas para prácticas comerciales, presuponen una intención de proyecto turístico inexistente y/o no declarado formalmente –conforme la información expresada en medios masivos de comunicación provinciales por los particulares involucrados y altas autoridades gubernamentales-;

Que las autoridades provinciales y municipales son responsables de difundir y de hacer cumplir todas las normas vigentes a fin de autorizar cada proyecto;

Que ante la tendencia de franco crecimiento de la afluencia turística resulta imperioso el conocimiento, y el cumplimiento de las normas procedimentales;

Que el presente aprobado por mayoría –mas de los dos tercios- de los integrantes del CPT en la ultima sesión del cuerpo llevada a cabo en la Comuna de Tolhuin;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TURISMO  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
DICTAMINA:

ARTICULO 1º) Instruir al Presidente del INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO para que realice ante la empresa FERNÁNDEZ CAMPBELL, las gestiones tendientes a que se manifieste formalmente si el emprendimiento a desarrollar en la cabecera del Lago Fagnano, corresponde a uso turístico o no, en un plazo no mayor de treinta días, a contar de la fecha de su debida notificación.

ARTICULO 2º) Cumplido dicho plazo, si no hubiera una respuesta o manifestación concreta por parte de la empresa, el Consejo Provincial de Turismo propone elevar al Fiscal de Estado, todas las actuaciones relacionadas a este tema, para que tome la debida intervención del caso.

Administración de Parques Nacionales  
Asociación de Guías de Turismo de T. D. F.  
Asociación Servicio, Cama y Desayuno de T. D. F.  
Cámara de Comercio y Otras Actividades Empresariales de Ushuaia  
Cámara de Turismo de Ushuaia  
Centro Austral de Investigaciones Científicas  
Fundación Finis terrae  
Ministerio de Turismo y Medio Ambiente  
Secretaría de Turismo, Municipalidad de Ushuaia  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Asociación Faguina de Agencias de Viajes y Turismo  
Asociación HANIS  
Cámara de Comercio, Industria y Producción de Río Grande  
Cámara de Turismo de la Comuna de Tolhuin  
Cámara Hotelera y Gastronómica de Ushuaia  
Comuna de Tolhuin  
IN. FUE. TUR.  
Municipalidad de Río Grande  
Subsecretaría de Planeamiento, Ministerio de la Producción

COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
LIC. INGRID DANER  
Directora de Administración  
M.F.U.T.U.R.



CONSEJO PROVINCIAL DE TURISMO  
de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
-creado por Ley Provincial N° 65-

ARTICULO 3°) Solicitar al Sr. Secretario de Promoción Económica y Fiscal, se eleve al Sr. Fiscal de Estado, todas las actuaciones o antecedentes correspondientes al incumplimiento sobre el uso de agua e instruir a las áreas necesarias para intimar a regularizar la situación de todos los muelles construidos en las costas del Lago Fagnano, y de las embarcaciones que navegan el mismo, utilizando aguas de dominio público en su beneficio sin las debidas autorizaciones conformes las normas en vigencia.

ARTICULO 4°) Solicitar al Gobierno de la Provincia, los Municipios y Comuna, que junto con la captación de nuevas inversiones para el sector, difunda claramente las normas vigentes para la habilitación de las instalaciones, medios de transportes y actividades comerciales relacionadas con las ACTIVIDADES TURÍSTICAS en el seno de sus jurisdicciones.

ARTICULO 5°) Proponer la creación de un Sistema de Monitoreo de Proyectos Turísticos (SimProTur) para la evaluación y seguimiento de los distintos emprendimientos públicos, privados y mixtos relacionados con la actividad turística que se proyecten realizar en la jurisdicción de la Provincia.

ARTICULO 6°) Cursar copia del presente al Gobernador de la Provincia, Ministros del Poder Ejecutivo, Legislatura Provincial, INFUETUR, Fiscal de Estado, Municipalidades de Ushuaia, Río Grande y Comuna de Tolhuin; Concejos Deliberantes de Ushuaia, Río Grande y Comuna de Tolhuin; Intendencia del Parque Nacional Tierra del Fuego; Secretaria de Turismo de Ushuaia; Dirección de Turismo de Río Grande y Dirección de Producción y Turismo de Tolhuin.

ARTICULO 7°) De forma.

Dictamen CPT N° 20 /06

*[Signature]*  
OESTELLI  
UN. P. (T.)

*[Signature]*  
L. M. ALMIRAZ  
*[Signature]*  
F. FINISTERRAE

*[Signature]*  
CARRAS  
B y B  
Junio Patti

*[Signature]*  
D. HERGEN  
MUNICIPALIDAD USHUAIA

*[Signature]*  
Lic. OSVALDO J. MAGI  
PRESIDENTE  
Instituto Fueguino de Turismo

*[Signature]*  
SONIA CASTIGLIONE  
MUNIC. DE RIO GRANDE

*[Signature]*  
ROSAS, Teresa

*[Signature]*  
CARRAS  
CARRAS TURISMO  
OSVALDO

- Administración de Parques Nacionales
- Asociación de Guías de Turismo de T. D. F.
- Asociación Servicio, Cama y Desayuno de T. D. F.
- Cámara de Comercio y Otras Actividades Empresariales de Ushuaia
- Cámara de Turismo de Ushuaia
- Centro Austral de Investigaciones Científicas
- Fundación Finisterrae
- Ministerio de Turismo y Medio Ambiente
- Secretaría de Turismo, Municipalidad de Ushuaia
- Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

- Asociación Fueguina de Agencias de Viajes y Turismo
- Asociación HANIS
- Cámara de Comercio, Industria y Producción de Río Grande
- Cámara de Turismo de la Comuna de Tolhuin
- Cámara Hotelera y Gastronómica de Ushuaia
- Comuna de Tolhuin
- IN. FUE. TUR.
- Municipalidad de Río Grande
- Subsecretaría de Planeamiento, Ministerio de la Producción

COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
LIC. INGRID RINNER  
Directora de Administración  
TUR.